

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Bolivia 56, (4ª planta)
Barcelona

Madrid, 28 de abril de 2022

En relación al Fondo: **CAIXABANK DEUDA PUBLICA ESPAÑA ITALIA 2027 2, FI (nº de Registro: 5.610)**

HECHO RELEVANTE

Caixabank Asset Management SGIIC, SAU, Entidad Gestora de dicho Fondo, comunica que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 300 millones de euros hasta un límite de 700 millones de euros.

Por tanto, la comisión de suscripción del Fondo del 4% sobre el importe suscrito se aplicará en los siguientes casos:

- A partir del 6 de mayo de 2022 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio total de 700 millones de euros, si esto sucediera antes.

La comisión de reembolso del Fondo del 4% sobre el importe reembolsado se aplicará en los siguientes casos:

- A partir del 6 de mayo de 2022 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio total de 700 millones de euros, si esto sucediera antes (*)

(*) La comisión de reembolso no se aplicará a Caixabank, SA ni a Caixabank Asset Management SGIIC, SAU.

Asimismo, el volumen máximo de participaciones por partícipe quedará redactado de la siguiente manera:

- Desde el 06/05/22 inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 700 millones de euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen, se comunicará a la CNMV como hecho relevante. Estos límites no serán de aplicación a partir del 01/05/2027 inclusive.

Atentamente,

Mónica Valladares Martínez
Caixabank Asset Management SGIIC, SAU